

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLARRODRIGO (JAÉN)

**974**      *Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal del año 2017.*

**Anuncio**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de enero de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2017, junto con sus Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público lo siguiente

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

<b>GASTOS</b>	
Capítulo 1.- GASTOS DE PERSONAL	117.237,00 €
Capítulo 2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	245.000,00 €
Capítulo 3.- GASTOS FINANCIEROS	10.000,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.300,00 €
Capítulo 5.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00 €
Capítulo 6.- INVERSIONES REALES	0,00 €
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
Capítulo 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Capítulo 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>410.537,00 €</b>

<b>INGRESOS</b>	
Capítulo 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	81.000,00 €
Capítulo 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	2.000,00 €
Capítulo 3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	64.677,00 €
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.000,00 €
Capítulo 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	21.860,00 €
Capítulo 6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
Capítulo 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
Capítulo 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>410.537,00 €</b>

<b>Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Villarrodrigo</b>	
<i>A) Funcionarios de Carrera</i>	
Denominación	Número Grupo/Subgrupo
1.- Con Habilitación Nacional	
Secretaría-Intervención 1 A/A2	
2.- Administración Especial (Servicios Especiales)	
Auxiliar de Policía 1 C/C2	
<i>B) Personal Laboral Indefinido</i>	
- Auxiliar Administrativo 1	
 <i>Resumen</i>	
Total Funcionarios Carrera: 2	
Total Personal Laboral: 1	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Villarrodrigo, a 24 de Febrero de 2017.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ ÁNGEL OLIVAS CORRALES.